



ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE SALUD POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE SALUD PARA EL EJERCICIO 2020

La Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, modificada por la disposición trigésima octava de la Ley 1/2016, de 5 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2016, establece en el artículo 5 y 6 que *“En cada consejería su titular aprobará un plan estratégico que abarcará las subvenciones tanto de sus órganos como de los organismos y demás entes públicos vinculados a la misma, que tendrá vigencia anual. Los planes estratégicos una vez aprobados serán remitidos a la Consejería de Hacienda y Administración Pública, quien los enviará a la Asamblea Regional para su conocimiento.*

Los planes estratégicos de subvenciones estarán integrados por el conjunto de líneas de subvención cuya ejecución se pretende durante su periodo de vigencia. Las líneas de subvención comprenderán el conjunto de acciones que persiguen un objetivo determinado y para cuya consecución se dotan unos recursos presupuestarios específicos. Necesariamente deberán estar vinculadas con los objetivos e indicadores establecidos en los correspondientes programas presupuestarios.”

A la vista de lo anterior y en cumplimiento de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y de la Orden de fecha 17 de mayo de 2016 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se regula el contenido de los planes estratégicos de subvenciones y la tramitación y estructura de las memorias de ejecución, en el ejercicio de las atribuciones que me están conferidas,

DISPONGO

PRIMERO.- Aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones (PES) para el ejercicio 2020 correspondiente a la Consejería de Salud.

SEGUNDO.- El presente PES está integrado por el conjunto de líneas de subvención de los centros gestores de la Consejería y las de su ente público Servicio Murciano de Salud.





TERCERO.- El Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Salud para el ejercicio 2020 se compone de 2 anexos, de conformidad con la actividad subvencional prevista presupuestariamente para dicho ejercicio.

- Anexo I – Líneas de subvención gestionadas por los centros gestores de la Consejería.
- Anexo II - Líneas de subvención gestionadas por el Servicio Murciano de Salud.

Cada línea de subvención tendrá el siguiente contenido mínimo:

- Proyecto de gasto: código y denominación.
- Servicio presupuestario.
- Programa presupuestario.
- Partida presupuestaria o cuenta contable.
- Costes previsibles para su realización.
- Fuentes de financiación: ente financiador, importe gasto elegible y porcentaje participación, en su caso.
- Objetivo presupuestario: número y denominación.
- Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar durante su periodo de vigencia con la aplicación de la línea de subvención, para lograr la consecución del objetivo presupuestario al que se ha vinculado la línea.
- Áreas competencia afectadas, determinadas por el grupo de función al que corresponda el programa presupuestario; sectores a los que se dirigen las ayudas, que se identificarán con el código CNAE (Clasificación Nacional de Actividades Económicas); y sus posibles beneficiarios.
- Plazo necesario para su consecución.
- Plan de acción, que concretará los mecanismos para poner en práctica la línea de subvención, delimitando las líneas básicas de las bases reguladoras y el procedimiento de concesión.
- Asignación de indicadores de cumplimiento de los objetivos perseguidos y previsión de las unidades de medida.
- Régimen de seguimiento y evaluación de cada línea de subvención sobre la base de los indicadores asignados. Dicho seguimiento y evaluación deberá ser, como mínimo, semestral.

El Servicio Murciano de Salud en aquello que, por su condición de ente público, no pueda aportar la información presupuestaria anterior, la adaptará a su naturaleza.





CUARTO.- Cualquier creación, modificación y/o supresión de líneas de subvención, una vez aprobada de conformidad con las normas presupuestarias, se entenderá que forma parte de este Plan, debiendo dar cuenta a la Secretaría General de la Consejería, a través de la remisión de la ficha correspondiente, para su inclusión formal en dicho Plan mediante Orden del titular de la Consejería.

QUINTO.- De conformidad con el artículo 7 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, al término de cada ejercicio presupuestario se elaborará una memoria que evaluará el grado de cumplimiento de los objetivos alcanzados.

La memoria se confeccionará de conformidad con las instrucciones que al respecto se dicten desde la Consejería competente en materia de hacienda y siguiendo las indicaciones que se den desde la Secretaría General de la Consejería de Salud.

SEXTO.- El presente Plan tiene una duración anual vinculada, en todo caso, a la vigencia de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región Murcia para 2020.

EL CONSEJERO

(Fechado y firmado electrónicamente al margen)

Manuel Villegas García





ANEXO I – LÍNEAS DE SUBVENCIÓN GESTIONADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES

PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIÓNES 2020 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES			
LÍNEA DE SUBVENCIÓN		A ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER (AECC) PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA	
Nº proyecto de gasto		34546	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		12.02.00.413B.482.01	
Costes previsibles para su realización		750.000 euros	
Fuentes de financiación		Ente financiador: CARM	
		Importe financiación externa: NO	
Objetivo presupuestario		Nº de objetivo presupuestario: 02	
		Impulsar y desarrollar la prevención secundaria del Cáncer mediante cribados	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		Desarrollar las actividades preventivas del cáncer de mama en mujeres de 50 a 69 años: 1.-Oferta del Servicio. 2.- Realización de Mamografías y estudios por imagen, en su caso. 3.- Evaluación del programa.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función: 413 –Acciones públicas relativas a la salud	
		CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias	
		Beneficiarios: ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER (AECC)	
Plazo necesario para su consecución		Anual	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención Nominativa (Anexo I ley 1/2020, de Presupuestos Generales de la CARM para 2020); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero de Salud, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.	
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1	Mujeres atendidas de 50 a 69 años	Nº en Valores absolutos	Entre 50.000-58.000
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		Aplicación informática perteneciente a la Consejería de Salud, que posibilita la recogida de información y su seguimiento de manera continua. Para el Plan Estratégico de Subvenciones se realiza un control semestral.	





PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2020 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES

LÍNEA DE SUBVENCIÓN		AL AYUNTAMIENTO DE ABARÁN – PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		45220	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsibles para su realización		3.146 euros	
Fuentes de financiación		Ente financiador: Ministerio de Sanidad	
		Importe financiación externa: 3.146 euros	
Objetivo presupuestario		Nº de objetivo presupuestario: 3	
		Denominación: Impulsar e implementar los programas de prevención de Adicciones.	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función: 413 – Acciones públicas relativas a la salud.	
		CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias.	
		Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE ABARÁN	
Plazo necesario para su consecución		Anual	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención Nominativa (Anexo I Ley 1/2020, de Presupuestos Generales de la CARM para 2020); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.	
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1	Cobertura local (Aytos. comprometidos en la prevención drogodependencias)	Porcentaje Aytos. comprometidos	2,78%
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	





PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2020 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES

LÍNEA DE SUBVENCIÓN		AL AYUNTAMIENTO DE AGUILAS - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		45221	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsibles para su realización		3.250 euros	
Fuentes de financiación		Ente financiador: Ministerio de Sanidad	
		Importe financiación externa: 3.250 euros	
Objetivo presupuestario		Nº de objetivo presupuestario: 3	
		Denominación: Impulsar e implementar los programas de prevención de Adicciones.	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función: 413 – Acciones públicas relativas a la salud.	
		CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias	
		Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS	
Plazo necesario para su consecución		Anual	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención Nominativa (Anexo I Ley 1/2020, de Presupuestos Generales de la CARM para 2020); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.	
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1	Cobertura local (Aytos. comprometidos en la prevención drogodependencias)	Porcentaje Aytos. comprometidos	2,78%
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	





PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2020 - D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES

LÍNEA DE SUBVENCIÓN	AL AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA - PLAN NACIONAL DE DROGAS		
Nº proyecto de gasto	45222		
Servicio presupuestario	120200		
Programa presupuestario	413B		
Partida presupuestaria/cuenta contable	120200.413B.46200		
Costes previsibles para su realización	9.436 euros		
Fuentes de financiación	Ente financiador: Ministerio de Sanidad		
	Importe financiación externa: 9.436 euros		
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario: 3		
	Denominación: Impulsar e implementar los programas de prevención de Adicciones.		
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.		
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función: 413 – Acciones públicas relativas a la salud.		
	CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias		
	Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA		
Plazo necesario para su consecución	Anual		
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa (Anexo I Ley 1/2020, de Presupuestos Generales de la CARM para 2020); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.		
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1	Cobertura local (Aytos. comprometidos en la prevención drogodependencias)	Porcentaje Aytos. comprometidos	2,78%
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados	A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.		





PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2020 - D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES

LÍNEA DE SUBVENCIÓN		AL AYUNTAMIENTO DE ALEDO - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		45223	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsibles para su realización		2.097 euros	
Fuentes de financiación		Ente financiador: Ministerio de Sanidad	
		Importe financiación externa: 2.097 euros	
Objetivo presupuestario		Nº de objetivo presupuestario: 3	
		Denominación: Impulsar e implementar los programas de prevención de Adicciones.	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función: 413 – Acciones públicas relativas a la salud.	
		CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias.	
		Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE ALEDO	
Plazo necesario para su consecución		Anual	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención Nominativa (Anexo I Ley 1/2020, de Presupuestos Generales de la CARM para 2020); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar..	
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1	Cobertura local (Aytos. comprometidos en la prevención drogodependencias)	Porcentaje Aytos. comprometidos	2,78%
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	

18.06.2020 13:37:13
 VILLEGAS GARCÍA, MANUEL CALIXTO
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-1268447b-b158-dfeb-ee63-005056946280





PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2020 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES

LÍNEA DE SUBVENCIÓN		AL AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		45224	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsibles para su realización		4.718 euros	
Fuentes de financiación		Ente financiador: Ministerio de Sanidad	
		Importe financiación externa: 4.718 euros	
Objetivo presupuestario		Nº de objetivo presupuestario: 3	
		Denominación: Impulsar e implementar los programas de prevención de Adicciones.	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función: 413 – Acciones públicas relativas a la salud.	
		CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias	
		Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA	
Plazo necesario para su consecución		Anual	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención Nominativa (Anexo I Ley 1/2020, de Presupuestos Generales de la CARM para 2020); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.	
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1	Cobertura local (Aytos. comprometidos en la prevención drogodependencias)	Porcentaje Aytos. comprometidos	2,78%
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	





PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2020 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES

LÍNEA DE SUBVENCIÓN		AL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		45225	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsibles para su realización		2.097 euros	
Fuentes de financiación		Ente financiador: Ministerio de Sanidad	
		Importe financiación externa: 2.097 euros	
Objetivo presupuestario		Nº de objetivo presupuestario: 3	
		Denominación: Impulsar e implementar los programas de prevención de Adicciones.	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función: 413 – Acciones públicas relativas a la salud.	
		CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias	
		Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE ARCHENA	
Plazo necesario para su consecución		Anual	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención Nominativa (Anexo I Ley 1/2020, de Presupuestos Generales de la CARM para 2020); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.	
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1	Cobertura local (Aytos .comprometidos en la prevención drogodependencias)	Porcentaje Aytos. comprometidos	2,78%
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	





PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2020 - D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES

LÍNEA DE SUBVENCIÓN	AL AYUNTAMIENTO DE BLANCA - PLAN NACIONAL DE DROGAS		
Nº proyecto de gasto	45226		
Servicio presupuestario	120200		
Programa presupuestario	413B		
Partida presupuestaria/cuenta contable	120200.413B.46200		
Costes previsibles para su realización	2.097 euros		
Fuentes de financiación	Ente financiador: Ministerio de Sanidad		
	Importe financiación externa: 2.097 euros		
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario: 3		
	Denominación: Impulsar e implementar los programas de prevención de Adicciones.		
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.		
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función: 413 – Acciones públicas relativas a la salud.		
	CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias		
	Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE BLANCA		
Plazo necesario para su consecución	Anual		
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa (Anexo I Ley 1/2020, de Presupuestos Generales de la CARM para 2020); concesión via Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.		
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1	Cobertura local (Aytos. comprometidos en la prevención drogodependencias)	Porcentaje Aytos. comprometidos	2,78%
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	





PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2020 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES

LÍNEA DE SUBVENCIÓN		AL AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RIO - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		45227	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsible para su realización		1.783 euros	
Fuentes de financiación		Ente financiador: Ministerio de Sanidad	
		Importe financiación externa: 1.783 euros	
Objetivo presupuestario		Nº de objetivo presupuestario: 3	
		Denominación: Impulsar e implementar los programas de prevención de Adicciones.	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función: 413 – Acciones públicas relativas a la salud.	
		CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias	
		Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RIO	
Plazo necesario para su consecución		Anual	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención Nominativa (Anexo I Ley 1/2020, de Presupuestos Generales de la CARM para 2020); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.	
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1	Cobertura local (Aytos. comprometidos en la prevención drogodependencias)	Porcentaje Aytos. comprometidos	2,78%
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	





PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2020 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES

LÍNEA DE SUBVENCIÓN		AL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		45228	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsible para su realización		30.022 euros	
Fuentes de financiación		Ente financiador: Ministerio de Sanidad	
		Importe financiación externa: 30.022 euros	
Objetivo presupuestario		Nº de objetivo presupuestario: 3	
		Denominación: Impulsar e implementar los programas de prevención de Adicciones.	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función: 413 – Acciones públicas relativas a la salud.	
		CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias	
		Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	
Plazo necesario para su consecución		Anual	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención Nominativa (Anexo I Ley 1/2020, de Presupuestos Generales de la CARM para 2020); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.	
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1	Cobertura local (Aytos. comprometidos en la prevención drogodependencias)	Porcentaje Aytos. comprometidos	2,78%
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	





PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2020 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES

LÍNEA DE SUBVENCIÓN		AL AYUNTAMIENTO DE CEUTI - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		45229	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsible para su realización		3.670 euros	
Fuentes de financiación		Ente financiador: Ministerio de Sanidad	
		Importe financiación externa: 3.670 euros	
Objetivo presupuestario		Nº de objetivo presupuestario: 3	
		Denominación: Impulsar e implementar los programas de prevención de Adicciones.	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función: 413 – Acciones públicas relativas a la salud.	
		CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias	
		Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE CEUTI	
Plazo necesario para su consecución		Anual	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención Nominativa (Anexo I Ley 1/2020, de Presupuestos Generales de la CARM para 2020); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.	
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1	Cobertura local (Aytos. comprometidos en la prevención drogodependencias)	Porcentaje Aytos. comprometidos	2,78%
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	





PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2020 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES

LÍNEA DE SUBVENCIÓN		AL AYUNTAMIENTO DE CIEZA - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		45230	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsible para su realización		3.146 euros	
Fuentes de financiación		Ente financiador: Ministerio de Sanidad	
		Importe financiación externa: 3.146 euros	
Objetivo presupuestario		Nº de objetivo presupuestario: 3	
		Denominación: Impulsar e implementar los programas de prevención de Adicciones.	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función: 413 – Acciones públicas relativas a la salud.	
		CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias	
		Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE CIEZA	
Plazo necesario para su consecución		Anual.	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención Nominativa (Anexo I Ley 1/2020, de Presupuestos Generales de la CARM para 2020); concesión via Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.	
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1	Cobertura local (Aytos. comprometidos en la prevención drogodependencias)	Porcentaje Aytos. comprometidos	2,78%
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	

18.06.2020 13:37:13

VILLEGAS GARCÍA, MANUEL CALIXTO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-1266447b-b158-dfeb-ee63-00505914280





PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2020 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES

LÍNEA DE SUBVENCIÓN	AL AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO -PLAN NACIONAL DE DROGAS		
Nº proyecto de gasto	45231		
Servicio presupuestario	120200		
Programa presupuestario	413B		
Partida presupuestaria/cuenta contable	120200.413B.46200		
Costes previsibles para su realización	6.612 euros		
Fuentes de financiación	Ente financiador: Ministerio de Sanidad		
	Importe financiación externa: 6.612 euros		
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario: 3		
	Denominación: Impulsar e implementar los programas de prevención de Adicciones.		
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.		
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función: 413 – Acciones públicas relativas a la salud.		
	CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias		
	Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO		
Plazo necesario para su consecución	Anual		
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa (Anexo I Ley 1/2020, de Presupuestos Generales de la CARM para 2020); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.		
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1	Cobertura local (Aytos. comprometidos en la prevención drogodependencias)	Porcentaje Aytos. comprometidos	2,78%
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	





PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2020 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES

LÍNEA DE SUBVENCIÓN		AL AYUNTAMIENTO DE JUMILLA - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		45232	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsible para su realización		4.194 euros	
Fuentes de financiación		Ente financiador: Ministerio de Sanidad	
		Importe financiación externa: 4.194 euros	
Objetivo presupuestario		Nº de objetivo presupuestario: 3	
		Denominación: Impulsar e implementar los programas de prevención de Adicciones.	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función: 413 – Acciones públicas relativas a la salud.	
		CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias	
		Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	
Plazo necesario para su consecución		Anual	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención Nominativa (Anexo I Ley 1/2020, de Presupuestos Generales de la CARM para 2020); concesión via Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.	
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1	Cobertura local (Aytos. comprometidos en la prevención drogodependencias)	Porcentaje Aytos. comprometidos	2,78%
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	





PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2020 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES

LÍNEA DE SUBVENCIÓN		AL AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		45233	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsibles para su realización		4.299 euros	
Fuentes de financiación		Ente financiador: Ministerio de Sanidad	
		Importe financiación externa: 4.299 euros	
Objetivo presupuestario		Nº de objetivo presupuestario: 3	
		Denominación: Impulsar e implementar los programas de prevención de Adicciones.	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función: 413 – Acciones públicas relativas a la salud.	
		CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias	
		Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN	
Plazo necesario para su consecución		Anual	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención Nominativa (Anexo I Ley 1/2020, de Presupuestos Generales de la CARM para 2020); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.	
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1	Cobertura local (Aytos. comprometidos en la prevención drogodependencias)	Porcentaje Aytos. comprometidos	2,78%
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	





PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2020 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES

LÍNEA DE SUBVENCIÓN		AL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		45234	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsibles para su realización		1.573 euros	
Fuentes de financiación		Ente financiador: Ministerio de Sanidad	
		Importe financiación externa: 1.573 euros	
Objetivo presupuestario		Nº de objetivo presupuestario: 3	
		Denominación: Impulsar e implementar los programas de prevención de Adicciones.	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función: 413 – Acciones públicas relativas a la salud.	
		CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias	
		Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS	
Plazo necesario para su consecución		Anual	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención Nominativa (Anexo Ley 1/2020, de Presupuestos Generales de la CARM para 2020); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.	
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1	Cobertura local (Aytos comprometidos en la prevención drogodependencias)	Porcentaje Aytos. comprometidos	2,78%
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	





PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2020 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES

LÍNEA DE SUBVENCIÓN		AL AYUNTAMIENTO DE LIBRILLA - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		45235	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsibles para su realización		2.097 euros	
Fuentes de financiación		Ente financiador: Ministerio Sanidad	
		Importe financiación externa: 2.097 euros	
Objetivo presupuestario		Nº de objetivo presupuestario: 3	
		Denominación: Impulsar e implementar los programas de prevención de Adicciones.	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función: 413 – Acciones públicas relativas a la salud.	
		CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias	
		Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE LIBRILLA	
Plazo necesario para su consecución		Anual	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención Nominativa (Anexo I Ley 1/2020, de Presupuestos Generales de la CARM para 2020); concesión via Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.	
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1	Cobertura local (Aytos. comprometidos en la prevención drogodependencias)	Porcentaje Aytos. comprometidos	2,78%
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	

18.06/2020.13.37.13

VILLEGAS GARCÍA, MANUEL CALIXTO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-1368447b-b158-dfeb-ee63-005056946280





PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2020 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES

LÍNEA DE SUBVENCIÓN		AL AYUNTAMIENTO DE LOS ALCÁZARES - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		45236	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsible para su realización		1.573 euros	
Fuentes de financiación		Ente financiador: Ministerio de Sanidad	
		Importe financiación externa: 1.573 euros	
Objetivo presupuestario		Nº de objetivo presupuestario: 3	
		Denominación: Impulsar e implementar los programas de prevención de Adicciones.	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función: 413 – Acciones públicas relativas a la salud.	
		CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias	
		Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE LOS ALCÁZARES	
Plazo necesario para su consecución		Anual	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención Nominativa (Anexo I Ley 1/2020, de Presupuestos Generales de la CARM para 2020); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.	
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1	Cobertura local (Aytos. comprometidos en la prevención drogodependencias)	Porcentaje Aytos. comprometidos	2,78%
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	





PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2020 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES

LÍNEA DE SUBVENCIÓN		A AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		45237	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsible para su realización		9.436 euros	
Fuentes de financiación		Ente financiador: Ministerio de Sanidad	
		Importe financiación externa: 9.436 euros	
Objetivo presupuestario		Nº de objetivo presupuestario: 3	
		Denominación: Impulsar e implementar los programas de prevención de Adicciones.	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función: 413 – Acciones públicas relativas a la salud.	
		CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias	
		Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA	
Plazo necesario para su consecución		Anual	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención Nominativa (Anexo I Ley 1/2020, de Presupuestos Generales de la CARM para 2020); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.	
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1	Cobertura local (Aytos. comprometidos en la prevención drogodependencias)	Porcentaje Aytos. comprometidos	2,78%
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	

18.06.2020 13:37:13
 VILLEGAS GARCÍA, MANUEL CALIXTO
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-1268447b-b158-dfeb-ee63-005056946280





PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2020 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES

LÍNEA DE SUBVENCIÓN		A AYUNTAMIENTO DE MURCIA - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		45238	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsibles para su realización		38.600 euros	
Fuentes de financiación		Ente financiador: Ministerio de Sanidad	
		Importe financiación externa: 38.600 euros	
Objetivo presupuestario		Nº de objetivo presupuestario: 3	
		Denominación: Impulsar e implementar los programas de prevención de Adicciones.	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función: 413 – Acciones públicas relativas a la salud.	
		CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias	
		Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE MURCIA	
Plazo necesario para su consecución		Anual	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención Nominativa (Anexo I Ley 1/2020, de Presupuestos Generales de la CARM para 2020); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.	
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1	Cobertura local (Aytos. comprometidos en la prevención drogodependencias)	Porcentaje Aytos. comprometidos	2,78%
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	

18.06.2020 13:37:13
 VILLEGAS GARCÍA, MANUEL CALIXTO
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-1268447b-b158-dfeb-ee63-00569b6280





PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2020 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES

LÍNEA DE SUBVENCIÓN		A AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		45239	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsible para su realización		3.057 euros	
Fuentes de financiación		Ente financiador: Ministerio de Sanidad	
		Importe financiación externa: 3.057 euros	
Objetivo presupuestario		Nº de objetivo presupuestario: 3	
		Denominación: Impulsar e implementar los programas de prevención de Adicciones.	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función: 413 – Acciones públicas relativas a la salud.	
		CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias	
		Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS	
Plazo necesario para su consecución		Anual	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención Nominativa (Anexo I Ley 1/2020, de Presupuestos Generales de la CARM para 2020); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.	
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1	Cobertura local (Aytos. comprometidos en la prevención drogodependencias)	Porcentaje Aytos. comprometidos	2,78%
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	

18.06.2020 13:37:13

VILLEGAS GARCÍA, MANUEL CALIXTO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-1268447b-b158-dfeb-ee63-00505916280





PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2020 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES

LÍNEA DE SUBVENCIÓN		A AYUNTAMIENTO DE RICOTE - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		45490	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsibles para su realización		1.259 euros	
Fuentes de financiación		Ente financiador: Ministerio de Sanidad	
		Importe financiación externa: 1.259 euros	
Objetivo presupuestario		Nº de objetivo presupuestario: 3	
		Denominación: Impulsar e implementar los programas de prevención de Adicciones.	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función: 413 – Acciones públicas relativas a la salud.	
		CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias	
		Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE RICOTE	
Plazo necesario para su consecución		Anual	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención Nominativa (Anexo I Ley 1/2020, de Presupuestos Generales de la CARM para 2020); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.	
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1	Cobertura local (Aytos. comprometidos en la prevención drogodependencias)	Porcentaje Aytos. comprometidos	2,78%
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	

18.06.2020 13:37:13

VILLEGAS GARCÍA, MANUEL CALIXTO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-1268447b-b158-dfeb-ee63-00569b6280





PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2020 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES

LÍNEA DE SUBVENCIÓN		A AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		45491	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsibles para su realización		5.242 euros	
Fuentes de financiación		Ente financiador: Ministerio de Sanidad	
		Importe financiación externa: 5.242 euros	
Objetivo presupuestario		Nº de objetivo presupuestario: 3	
		Denominación: Impulsar e implementar los programas de prevención de Adicciones.	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función: 413 – Acciones públicas relativas a la salud.	
		CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias	
		Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER	
Plazo necesario para su consecución		Anual.	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención Nominativa (Anexo I Ley 1/2020, de Presupuestos Generales de la CARM para 2020); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.	
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1	Cobertura local (Aytos. comprometidos en la prevención drogodependencias)	Porcentaje Aytos. comprometidos	2,78%
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	





PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2020 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES

LÍNEA DE SUBVENCIÓN		A AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		45492	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsible para su realización		5.242 euros	
Fuentes de financiación		Ente financiador: Ministerio de Sanidad	
		Importe financiación externa: 5.242 euros	
Objetivo presupuestario		Nº de objetivo presupuestario: 3	
		Denominación: Impulsar e implementar los programas de prevención de Adicciones.	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función: 413 – Acciones públicas relativas a la salud.	
		CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias	
		Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR	
Plazo necesario para su consecución		Anual	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención Nominativa (Anexo I Ley 1/2020, de Presupuestos Generales de la CARM para 2020); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.	
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1	Cobertura local (Aytos. comprometidos en la prevención drogodependencias)	Porcentaje Aytos. comprometidos	2,78%
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	





PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2020 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES

LÍNEA DE SUBVENCIÓN	AL AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO - PLAN NACIONAL DE DROGAS		
Nº proyecto de gasto	45493		
Servicio presupuestario	120200		
Programa presupuestario	413B		
Partida presupuestaria/cuenta contable	120200.413B.46200		
Costes previsible para su realización	8.127 euros		
Fuentes de financiación	Ente financiador: Ministerio de Sanidad		
	Importe financiación externa: 8.127 euros		
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario: 3		
	Denominación: Impulsar e implementar los programas de prevención de Adicciones.		
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.		
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función: 413 – Acciones públicas relativas a la salud.		
	CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias		
	Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO		
Plazo necesario para su consecución	Anual		
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa (Anexo I Ley 1/2020, de Presupuestos Generales de la CARM para 2020); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.		
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1	Cobertura local (Aytos. comprometidos en la prevención drogodependencias)	Porcentaje Aytos. comprometidos	2,78%
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados	A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.		





PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2020 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES

LÍNEA DE SUBVENCIÓN		AL AYUNTAMIENTO DE TOTANA - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		45494	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsibles para su realización		8.961 euros	
Fuentes de financiación		Ente financiador: Ministerio de Sanidad	
		Importe financiación externa: 8.961 euros	
Objetivo presupuestario		Nº de objetivo presupuestario: 3	
		Denominación: Impulsar e implementar los programas de prevención de Adicciones.	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función: 413 – Acciones públicas relativas a la salud.	
		CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias	
		Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE TOTANA	
Plazo necesario para su consecución		Anual	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención Nominativa (Anexo I Ley 1/2020, de Presupuestos Generales de la CARM para 2020); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.	
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1	Cobertura local (Aytos. comprometidos en la prevención drogodependencias)	Porcentaje Aytos. comprometidos	2,78%
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	





PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2020 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES

LÍNEA DE SUBVENCIÓN		AL AYUNTAMIENTO DE YECLA - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		45495	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsibles para su realización		13.382 euros	
Fuentes de financiación		Ente financiador: Ministerio de Sanidad	
		Importe financiación externa: 13.382 euros	
Objetivo presupuestario		Nº de objetivo presupuestario: 3	
		Denominación: Impulsar e implementar los programas de prevención de Adicciones.	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función: 413 – Acciones públicas relativas a la salud.	
		CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias	
		Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE YECLA	
Plazo necesario para su consecución		Anual	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención Nominativa (Anexo I Ley 1/2020, de Presupuestos Generales de la CARM para 2020); concesión via Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.	
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1	Cobertura local (Aytos. comprometidos en la prevención drogodependencias)	Porcentaje Aytos. comprometidos	2,78%
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	

18.06.2020 13:37:13

VILLEGAS GARCÍA, MANUEL CALIXTO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-1268447b-b158-dfeb-ee63-005056946280





PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2020 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES

LÍNEA DE SUBVENCIÓN		A MANCOMUNIDAD SERVICIOS SOCIALES DEL NOROESTE - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		45496	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsibles para su realización		10.980 euros	
Fuentes de financiación		Ente financiador: Ministerio de Sanidad	
		Importe financiación externa: 10.980 euros	
Objetivo presupuestario		Nº de objetivo presupuestario: 3	
		Denominación: Impulsar e implementar los programas de prevención de Adicciones.	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función: 413 – Acciones públicas relativas a la salud.	
		CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias	
		Beneficiarios: MANCOMUNIDAD SERVICIOS SOCIAL DEL NOROESTE	
Plazo necesario para su consecución		Anual	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención Nominativa (Anexo I Ley 1/2020, de Presupuestos Generales de la CARM para 2020); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.	
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1	Cobertura local (Aytos. comprometidos en la prevención drogodependencias)	Porcentaje Aytos. comprometidos	2,78%
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales	

18.06.2020 13:37:13
 VILLEGAS GARCÍA, MANUEL CALIXTO
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-1268447b-b158-dfeb-ee63-00505916280





PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2020 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES

LÍNEA DE SUBVENCIÓN		A MANCOMUNIDAD SERVICIOS SOCIALES DE LA COMARCA ORIENTAL - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		45497	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsibles para su realización		11.301 euros	
Fuentes de financiación	Ente financiador: Ministerio de Sanidad		
	Importe financiación externa: 11.301 euros		
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario: 3		
	Denominación: Impulsar e implementar los programas de prevención de Adicciones.		
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.		
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función: 413 – Acciones públicas relativas a la salud.		
	CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias		
	Beneficiarios: MANCOMUNIDAD SERVICIOS SOCIALES DE LA COMARCA ORIENTAL		
Plazo necesario para su consecución	Anual		
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa (Anexo I Ley 1/2020, de Presupuestos Generales de la CARM para 2020); concesión via Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.		
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1	Cobertura local (Aytos. comprometidos en la prevención drogodependencias)	Porcentaje Aytos. comprometidos	2,78%
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales	





PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2020- D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES

LÍNEA DE SUBVENCIÓN		A MANCOMUNIDAD SERVICIOS SOCIALES RIO MULA - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		45498	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsibles para su realización		7.806 euros	
Fuentes de financiación		Ente financiador: Ministerio de Sanidad	
		Importe financiación externa: 7.806 euros	
Objetivo presupuestario		Nº de objetivo presupuestario: 3	
		Denominación: Impulsar e implementar los programas de prevención de Adicciones.	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función: 413 – Acciones públicas relativas a la salud.	
		CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias	
		Beneficiarios: MANCOMUNIDAD SERVICIOS SOCIALES RIO MULA	
Plazo necesario para su consecución		Anual	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención Nominativa (Anexo I Ley 1/2020, de Presupuestos Generales de la CARM para 2020); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.	
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1	Cobertura local (Aytos. comprometidos en la prevención drogodependencias)	Porcentaje Aytos. comprometidos	2,78%
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	

18.06/2020.13.37.13
 VILLEGAS GARCÍA, MANUEL CALIXTO
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-1268447b-b158-dfeb-ee63-005056946280





PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2020 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES

LÍNEA DE SUBVENCIÓN		A AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		46913	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsibles para su realización		2.455 euros	
Fuentes de financiación		Ente financiador: Ministerio de Sanidad	
		Importe financiación externa: 2.455 euros	
Objetivo presupuestario		Nº de objetivo presupuestario: 3	
		Denominación: Impulsar e implementar los programas de prevención de Adicciones.	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función: 413 – Acciones públicas relativas a la salud.	
		CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias	
		Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS	
Plazo necesario para su consecución		Anual	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención Nominativa (Anexo I Ley 1/2020, de Presupuestos Generales de la CARM para 2020); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.	
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1	Cobertura local (Aytos. comprometidos en la prevención drogodependencias)	Porcentaje Aytos. comprometidos	2,78%
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	





PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2020 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES

LÍNEA DE SUBVENCIÓN		A AYUNTAMIENTO DE LORCA - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		46914	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsibles para su realización		17.156 euros	
Fuentes de financiación		Ente financiador: Ministerio de Sanidad	
		Importe financiación externa: 17.156 euros	
Objetivo presupuestario		Nº de objetivo presupuestario: 3	
		Denominación: Impulsar e implementar los programas de prevención de Adicciones.	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función: 413 – Acciones públicas relativas a la salud.	
		CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias	
		Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE LORCA	
Plazo necesario para su consecución		Anual	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención Nominativa (Anexo I Ley 1/2020, de Presupuestos Generales de la CARM para 2020); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.	
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1	Cobertura local (Aytos. comprometidos en la prevención drogodependencias)	Porcentaje Aytos. comprometidos	2,78%
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	





PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2020 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES

LÍNEA DE SUBVENCIÓN		A AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		46915	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsible para su realización		4.890 euros	
Fuentes de financiación		Ente financiador: Ministerio de Sanidad	
		Importe financiación externa: 4.890 euros	
Objetivo presupuestario		Nº de objetivo presupuestario: 3	
		Denominación: Impulsar e implementar los programas de prevención de Adicciones.	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función: 413 – Acciones públicas relativas a la salud.	
		CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias	
		Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ	
Plazo necesario para su consecución		Anual	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención Nominativa (Anexo I Ley 1/2020, de Presupuestos Generales de la CARM para 2020); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.	
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1	Cobertura local (Aytos. comprometidos en la prevención drogodependencias)	Porcentaje Aytos. comprometidos	2,78%
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	





PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2020 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES

LÍNEA DE SUBVENCIÓN		A AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		46916	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsible para su realización		5.177 euros	
Fuentes de financiación		Ente financiador: Ministerio de Sanidad	
		Importe financiación externa: 5.177 euros	
Objetivo presupuestario		Nº de objetivo presupuestario: 3	
		Denominación: Impulsar e implementar los programas de prevención de Adicciones.	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función: 413 – Acciones públicas relativas a la salud.	
		CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias	
		Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN	
Plazo necesario para su consecución		Anual	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención Nominativa (Anexo I Ley 1/2020, de Presupuestos Generales de la CARM para 2020); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.	
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1	Cobertura local (Aytos. comprometidos en la prevención drogodependencias)	Porcentaje Aytos. comprometidos	2,78%
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	

18.06.2020 13:37:13

VILLEGAS GARCÍA, MANUEL CALIXTO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-1268447b-b158-dfeb-ee63-005056946280





PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2020 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES

LÍNEA DE SUBVENCIÓN		A AYUNTAMIENTO DE OJÓS - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		46917	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsibles para su realización		944 euros	
Fuentes de financiación		Ente financiador: Ministerio de Sanidad	
		Importe financiación externa: 944 euros	
Objetivo presupuestario		Nº de objetivo presupuestario: 3	
		Denominación: Impulsar e implementar los programas de prevención de Adicciones.	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función: 413 – Acciones públicas relativas a la salud.	
		CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias	
		Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE OJÓS	
Plazo necesario para su consecución		Anual	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención Nominativa (Anexo I Ley 1/2020, de Presupuestos Generales de la CARM para 2020); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.	
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1	Cobertura local (Aytos. comprometidos en la prevención drogodependencias)	Porcentaje Aytos. comprometidos	2,78%
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	





PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2020 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES

LÍNEA DE SUBVENCIÓN	A AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RÍO SEGURA - PLAN NACIONAL DE DROGAS		
Nº proyecto de gasto	46918		
Servicio presupuestario	120200		
Programa presupuestario	413B		
Partida presupuestaria/cuenta contable	120200.413B.46200		
Costes previsibles para su realización	944 euros		
Fuentes de financiación	Ente financiador: Ministerio de Sanidad		
	Importe financiación externa: 944 euros		
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario: 3		
	Denominación: Impulsar e implementar los programas de prevención de Adicciones.		
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.		
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función: 413 – Acciones públicas relativas a la salud.		
	CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias		
	Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RÍO SEGURA		
Plazo necesario para su consecución	Anual		
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa (Anexo I Ley 1/2020, de Presupuestos Generales de la CARM para 2020); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.		
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1	Cobertura local (Aytos. comprometidos en la prevención drogodependencias)	Porcentaje Aytos. comprometidos	2,78%
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados	A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.		





PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2020 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES

LÍNEA DE SUBVENCIÓN	A AYUNTAMIENTO DE ULEA - PLAN NACIONAL DE DROGAS		
Nº proyecto de gasto	46919		
Servicio presupuestario	120200		
Programa presupuestario	413B		
Partida presupuestaria/cuenta contable	120200.413B.46200		
Costes previsible para su realización	944 euros		
Fuentes de financiación	Ente financiador: Ministerio de Sanidad		
	Importe financiación externa: 944 euros		
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario: 3		
	Denominación: Impulsar e implementar los programas de prevención de Adicciones.		
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.		
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función: 413 – Acciones públicas relativas a la salud.		
	CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias		
	Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE ULEA		
Plazo necesario para su consecución	Anual		
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa (Anexo I Ley 1/2020, de Presupuestos Generales de la CARM para 2020); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.		
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1	Cobertura local (Aytos. comprometidos en la prevención drogodependencias)	Porcentaje Aytos. comprometidos	2,78%
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados	A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.		





ANEXO II – LÍNEAS DE SUBVENCIÓN GESTIONADAS POR EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2020 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	ASOCIACIÓN PUPACLOWN PAYASOS DE HOSPITAL Asistencia niños	
Nº proyecto de gasto	1	
Servicio presupuestario	SG PROGRAMAS, CUIDADOS Y CRONICIDAD	
Programa presupuestario	CRÓNICOS Y FAMILIARES	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	89.250 euros	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Procurar en los niños y jóvenes ingresados una estancia menos traumática en el hospital.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias
	Beneficiarios	ASOCIACIÓN PUPACLOWN PAYASOS DE HOSPITAL
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2020	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 1/2020, de 23 de Abril, de Presupuestos Generales de la CARM para el ejercicio 2020. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Actividades de ocio y entretenimiento a niños hospitalizados	Áreas de actuación en hospital (Hospitalización, Quirófanos y Procesos Dolorosos, Juventud y Actividades lúdicas)	5
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	

18.06.2020 13:37:13
 VILLEGAS GARCIA, MANUEL CALIXTO
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-1368447b-b158-dfeb-ee63-00569b4280





PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2020 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	FEDERACIÓN ASOCIACIONES DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE LA REGIÓN DE MURCIA (FFEDARM) Ayuda enfermos	
Nº proyecto de gasto	2	
Servicio presupuestario	GERENCIA REGIONAL DE SALUD MENTAL	
Programa presupuestario	SALUD MENTAL	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	141.750 euros	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Apoyo y tratamiento personas con alzheimer y familiares	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias
	Beneficiarios FEDERACIÓN ASOCIACIONES DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE LA REGIÓN DE MURCIA (FFEDARM)	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2020	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 1/2020, de 23 de Abril, de Presupuestos Generales de la CARM para el ejercicio 2020. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Fisioterapia individual, grupal en centro y domicilio a enfermos y cuidadores de enfermos de Alzheimer	Pacientes y familiares atendidos	Entre 250 y 313
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales	





PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2020 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	ASOCIACIÓN MURCIANA DE FIBROSIS QUÍSTICA Ayuda a enfermos (Rehabilitación)	
Nº proyecto de gasto	3	
Servicio presupuestario	SG PROGRAMAS, CUIDADOS Y CRONICIDAD	
Programa presupuestario	CRÓNICOS Y FAMILIARES	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsible para su realización	84.000 euros	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Rehabilitación Terapéutica con Personas con FQ y Otras Patologías Afines en Edad Pediátrica	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.22. Actividades de medicina especializada
	Beneficiarios	ASOCIACIÓN MURCIANA DE FIBROSIS QUÍSTICA
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2020	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 1/2020, de 23 de Abril, de Presupuestos Generales de la CARM para el ejercicio 2020. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Rehabilitación cardio-respiratoria y tratamiento integral en Fibrosis Quística y patologías respiratorias del niño y del adulto.	Pacientes atendidos	Entre 383 y 468
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	





PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2020 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	COLEGIO OFICIAL DE ÓPTICOS-OPTOMETRISTAS DE LA REGIÓN DE MURCIA. Prevención de enfermedades oculares	
Nº proyecto de gasto	4	
Servicio presupuestario	SG PROGRAMAS, CUIDADOS Y CRONICIDAD	
Programa presupuestario	CRÓNICOS Y FAMILIARES	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	12.600 euros	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Prevención de enfermedades oculares, proporcionando al profesional conocimientos y habilidades clínicas actualizadas.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias
	Beneficiarios COLEGIO OFICIAL DE ÓPTICOS-OPTOMETRISTAS DE LA REGIÓN DE MURCIA.	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2020	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 1/2020, de 23 de Abril, de Presupuestos Generales de la CARM para el ejercicio 2020. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Formación a profesionales actualizando herramientas para mejorar el diagnóstico diferencial y el tratamiento y proporcionar conocimientos de las principales técnicas quirúrgicas.	Actividades formativas y Campañas divulgativas	Entre 5 y 7 cursos Entre 2 y 1 campaña
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	





PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2020 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	ADANER Tratamiento anorexia	
Nº proyecto de gasto	5	
Servicio presupuestario	GERENCIA REGIONAL DE SALUD MENTAL	
Programa presupuestario	SALUD MENTAL	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	23.417 euros	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Tratamiento de pacientes que padecen trastorno por anorexia y/o bulimia	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias.
	Beneficiarios ASOCIACIÓN EN DEFENSA DE LA ATENCIÓN A LA ANOREXIA NERVIOSA Y BULIMIA DE LA REGIÓN DE MURCIA (ADANER)	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2020	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 1/2020, de 23 de Abril, de Presupuestos Generales de la CARM para el ejercicio 2020. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Orientación y formación	Pacientes y familiares atendidos	Entre 1.040 y 1.300
Atención grupal	Pacientes y familiares atendidos	Entre 240 y 300
Atención individualizada	Pacientes y familiares atendidos	Entre 200 y 250
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	





PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2020 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	COLECTIVO LA HUERTECICA (CENTRO DE DIA)	
Nº proyecto de gasto	6	
Servicio presupuestario	GERENCIA REGIONAL DE SALUD MENTAL	
Programa presupuestario	DROGODEPENDENCIAS O PAT. DUAL	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	141.750 euros	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Tratamiento de drogodependencias en Comunidad Terapéutica y Centro Día	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias.
	Beneficiarios COLECTIVO LA HUERTECICA (COM. TERAPÉUTICA).	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2020	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 1/2020, de 23 de Abril, de Presupuestos Generales de la CARM para el ejercicio 2020. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Centros de Día	Número de días al año que está ocupada cada plaza (20 plazas por 246 días laborables)	Entre 3.690 y 4.920 días
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales	





PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2020 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	ASOCIACIÓN REGIONAL DE MURCIA PARA LA PREVENCIÓN DE LAS DROGODEPENDENCIAS (AREMUPD)	
Nº proyecto de gasto	7	
Servicio presupuestario	GERENCIA REGIONAL DE SALUD MENTAL	
Programa presupuestario	DROGODEPENDENCIAS O PAT. DUAL	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	256.200 euros	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Apoyo terapéutico social y jurídico a drogodependientes y familiares	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias.
	Beneficiarios ASOCIACIÓN REGIONAL DE MURCIA PARA LA PREVENCIÓN DE LAS DROGODEPENDENCIAS (AREMUPD)	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2020	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 1/2020, de 23 de Abril, de Presupuestos Generales de la CARM para el ejercicio 2020. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1. Comunidad terapéutica	Personas atendidas	Entre 56 y 70
2. Atención psicológica	Personas atendidas	Entre 52 y 65
3. Asesoramiento jurídico y coordinación	Personas atendidas	Entre 102 y 128
4. Formación familiares	Personas atendidas	Entre 20 y 25
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	





PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2020 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD			
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	FUNDACIÓN DIAGRAMA (INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL) Tratamiento drogas		
Nº proyecto de gasto	8		
Servicio presupuestario	GERENCIA REGIONAL DE SALUD MENTAL		
Programa presupuestario	DROGODEPENDENCIAS O PAT. DUAL		
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro		
Costes previsibles para su realización	257.250 euros		
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO	
	Importe financiación externa	NO	
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.	
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Tratamiento y apoyo para la inserción sociolaboral de drogodependientes en Centro de Día		
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función		
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias.	
Beneficiarios	FUNDACIÓN DIAGRAMA (INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL)		
	Plazo necesario para su consecución		
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Hasta 31/12/2020		
Indicadores	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 1/2020, de 23 de Abril, de Presupuestos Generales de la CARM para el ejercicio 2020. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.		
	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1.- Centro de Día	Número de días al año que está ocupada cada plaza (30 plazas por 246 días laborables)	Entre 5.535 y 7.380	
2.-Formación e Inserción sociolaboral	Personas atendidas	Entre 81 y 99	
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones		





PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2020 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	ASOCIACIÓN MURCIANA DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL Tratamiento drogas	
Nº proyecto de gasto	9	
Servicio presupuestario	GERENCIA REGIONAL DE SALUD MENTAL	
Programa presupuestario	SALUD MENTAL	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	904.050 euros	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Tratamiento Formación e inserción socio-laboral de drogodependientes y enfermos mentales	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	88.99. Otras actividades de servicios sociales sin alojamiento c.o.p.
	Beneficiarios	ASOCIACIÓN MURCIANA DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2020	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 1/2020, de 23 de Abril, de Presupuestos Generales de la CARM para el ejercicio 2020. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1.- Orientación, valoración e intervención terapéutica para enfermos mentales y drogodependientes.	Personas atendidas y formadas	Entre 128 y 160
2.-Formación prelaboral para enfermos mentales y drogodependientes y acciones formativas para profesionales.	Personas atendidas y formadas	Entre 208 y 260
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	





PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2020 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	FEDERACION DE SALUD MENTAL REGION DE MURCIA Tratamiento enfermedad mental	
Nº proyecto de gasto	10	
Servicio presupuestario	GERENCIA REGIONAL DE SALUD MENTAL	
Programa presupuestario	SALUD MENTAL	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	282.450 euros	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Tratamiento personas con enfermedad mental y familiares	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias.
	Beneficiarios FEDERACIÓN MURCIANA DE ASOCIACIONES DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL (F.E.A.F.E.S.)	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2020	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 1/2020, de 23 de Abril, de Presupuestos Generales de la CARM para el ejercicio 2020. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Información orientación, Apoyo, tratamiento terapéutico, ocio y atención psicosocial a personas con enfermedad mental y sus familias.	Pacientes y familiares atendidos	Entre 819 y 1.024
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	





PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2020 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	CRUZ ROJA ESPAÑOLA. REGION DE MURCIA Tratamiento drogas	
Nº proyecto de gasto	11	
Servicio presupuestario	GERENCIA REGIONAL DE SALUD MENTAL	
Programa presupuestario	DROGODEPENDENCIAS O PAT. DUAL	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	246.091 euros	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Tratamiento de drogodependientes en Instituciones penitenciarias, Comisarias y Juzgados y atención a trabajadores del sexo usuarios/as de drogas	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias.
	Beneficiarios	CRUZ ROJA ESPAÑOLA REGIÓN DE MURCIA
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2020	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 1/2020, de 23 de Abril, de Presupuestos Generales de la CARM para el ejercicio 2020. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1.- Atención a drogodependientes en instituciones penitenciarias	Personas atendidas	Entre 400 y 500
2.- Atención a drogodependientes en comisarias y juzgados	Personas atendidas	Entre 184 y 230
3.- Atención a trabajadores del sexo usuarias/os de drogas	Personas atendidas	Ente 160 y 200
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	





PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2020 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	ARMAI-TLP Investigación trastorno personalidad enfermedad mental	
Nº proyecto de gasto	12	
Servicio presupuestario	GERENCIA REGIONAL DE SALUD MENTAL	
Programa presupuestario	SALUD MENTAL	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	17.850 euros	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Tratamiento de pacientes con trastorno limite de la personalidad y sus familias	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias.
	Beneficiarios FUNDACIÓN REGIONAL MURCIANA DE AYUDA E INVESTIGACIÓN DEL TRASTORNO LÍMITE DE LA PERSONALIDAD (ARMAI TLP)	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2020	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 1/2020, de 23 de Abril, de Presupuestos Generales de la CARM para el ejercicio 2020. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1.-Información, orientación y asesoramiento a pacientes con TLP y familias	Personas atendidas	Entre 36 y 45
2.-Integración, rehabilitación e inserción sociolaboral de pacientes con TLP	Personas atendidas	Entre 26 y 33
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	





PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2020 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	FUNDACION ROCAMUR Casa acogida	
Nº proyecto de gasto	13	
Servicio presupuestario	SG PROGRAMAS, CUIDADOS Y CRONICIDAD	
Programa presupuestario	CRÓNICOS Y FAMILIARES	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	126.000 euros	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Acogida de enfermos para procurar su recuperación y reinserción social.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	87.10. Asistencia en establecimientos residenciales con cuidados sanitarios
	Beneficiarios	FUNDACION ROCAMUR
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2020	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 1/2020, de 23 de Abril, de Presupuestos Generales de la CARM para el ejercicio 2020. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Atender de manera integral a personas con VIH/sida y/o discapacidad en estadio de enfermedad avanzada y en riesgo de exclusión, mejorando así su calidad de vida.	Pacientes residentes	6 plazas
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	





PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2020 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	FUNDACIÓN TIENDA ASILO DE SAN PEDRO Casa acogida	
Nº proyecto de gasto	14	
Servicio presupuestario	SG PROGRAMAS, CUIDADOS Y CRONICIDAD	
Programa presupuestario	CRÓNICOS Y FAMILIARES	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	126.000 euros	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Acogida de enfermos para procurar su recuperación y reinserción social.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	87.10. Asistencia en establecimientos residenciales con cuidados sanitarios
	Beneficiarios	FUNDACIÓN TIENDA ASILO DE SAN PEDRO
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2020	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 1/2020, de 23 de Abril, de Presupuestos Generales de la CARM para el ejercicio 2020. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Atender de manera integral a personas con VIH/sida y/o discapacidad en estadio de enfermedad avanzada y en riesgo de exclusión, mejorando así su calidad de vida.	Plazas para Pacientes residentes	6 plazas
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	





PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2020 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	CENTRO MULTIDISCIPLINAR ATENCION INTEGRAL CELIA CARRIÓN. Enfermedades Raras	
Nº proyecto de gasto	15	
Servicio presupuestario	SG PROGRAMAS, CUIDADOS Y CRONICIDAD	
Programa presupuestario	CRÓNICOS Y FAMILIARES	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	21.000 euros	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Información y orientación sobre enfermedades raras, fisioterapia, psicología, hidroterapia, logopedia, estimulación cognitiva, reflexología, atención social, reiki, asesoramiento jurídico on-line, atención psicológica on-line y servicio de respiro familiar	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.22. Actividades de Medicina Especializada.
	Beneficiarios CENTRO MULTIDISCIPLINAR ATENCION INTEGRAL CELIA CARRIÓN	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2020	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 1/2020, de 23 de Abril, de Presupuestos Generales de la CARM para el ejercicio 2020. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Atender de manera integral a personas con enfermedades raras de la región de Murcia, tanto niños como adultos, mejorando así su calidad de vida.	Pacientes atendidos	Entre 3.060 y 3.740
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	





PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2020 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	ASOCIACIÓN MURCIANA DE FIBROSIS QUÍSTICA Ayuda a enfermos (Intervención psicológica)	
Nº proyecto de gasto	16	
Servicio presupuestario	SG PROGRAMAS, CUIDADOS Y CRONICIDAD	
Programa presupuestario	CRÓNICOS Y FAMILIARES	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	4.305 euros	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Rehabilitación Terapéutica con Personas con FQ y Otras Patologías Afines en Edad Pediátrica	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.22. Actividades de medicina especializada
	Beneficiarios	ASOCIACIÓN MURCIANA DE FIBROSIS QUÍSTICA
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2020	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 1/2020, de 23 de Abril, de Presupuestos Generales de la CARM para el ejercicio 2020. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Intervención psicológica y emocional a personas con fibrosis quística, otras patologías afines de edad pediátrica y a sus familias.	Pacientes atendidos	Entre 383 y 468
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	





PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2020 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	ASOCIACIÓN TODO CORAZÓN DE MURCIA Ayuda enfermos	
Nº proyecto de gasto	17	
Servicio presupuestario	SG PROGRAMAS, CUIDADOS Y CRONICIDAD	
Programa presupuestario	CRÓNICOS Y FAMILIARES	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	2.205 euros	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Favorecer una mejor aceptación, adaptación y calidad de vida para afectados de cardiopatía congénita y tratar de disminuir el dolor de afectados y de sus familiares directos	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias
	Beneficiarios ASOCIACIÓN TODO CORAZÓN DE MURCIA	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2020	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 1/2020, de 23 de Abril, de Presupuestos Generales de la CARM para el ejercicio 2020. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Ayuda psicológica para los cardiopatas y sus familias.	Nº de familias	Entre 14 y 18
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	





PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2020 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	ASPAYM Ayuda enfermos de lesión medular	
Nº proyecto de gasto	18	
Servicio presupuestario	SG PROGRAMAS, CUIDADOS Y CRONICIDAD	
Programa presupuestario	CRÓNICOS Y FAMILIARES	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	11.550 euros	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Procurar la vida autónoma del lesionado medular y grandes discapacitados y ayudar a sus familiares	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.22. Actividades de medicina especializada
	Beneficiarios ASOCIACIÓN PARAPLEJICOS Y GRANDES DISCAPACITADOS FÍSICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA (ASPAYM)	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2020	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 1/2020, de 23 de Abril, de Presupuestos Generales de la CARM para el ejercicio 2020. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Programa de atención domiciliaria al lesionado medular y/o dependiente, y ayuda a familiares.	Pacientes atendidos	Entre 7 y 9
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	





PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2020 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	ASOCIACIÓN REGIONAL MURCIANA DE HEMOFILIA Ayuda enfermos	
Nº proyecto de gasto	19	
Servicio presupuestario	SG PROGRAMAS, CUIDADOS Y CRONICIDAD	
Programa presupuestario	CRÓNICOS Y FAMILIARES	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	4.935 euros	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Mejorar la calidad de vida del afectado de Hemofilia y sus familias, con un programa rehabilitador	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.22. Actividades de medicina especializada
	Beneficiarios	ASOCIACIÓN REGIONAL MURCIANA DE HEMOFILIA
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2020	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 1/2020, de 23 de Abril, de Presupuestos Generales de la CARM para el ejercicio 2020. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Rehabilitación fisioterápica para niños, jóvenes y adultos. Tratamiento psicológico al afectado, portadores y familiares.	Pacientes atendidos	Entre 81 y 99
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	





PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2020 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	AMUPHEB Ayuda enfermos de espina bífida	
Nº proyecto de gasto	20	
Servicio presupuestario	SG PROGRAMAS, CUIDADOS Y CRONICIDAD	
Programa presupuestario	CRÓNICOS Y FAMILIARES	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	27.300 euros	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Procurar al afectado y sus familias la aceptación de la situación de forma natural, procurando una evolución satisfactoria y sin complejos que ayude a la autonomía en ámbito escolar, laboral, relacional, etc.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.22. Actividades de medicina especializada
	Beneficiarios ASOCIACIÓN MURCIANA DE PADRES E HIJOS CON ESPINA BÍFIDA (AMUPHEB)	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2020	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 1/2020, de 23 de Abril, de Presupuestos Generales de la CARM para el ejercicio 2020. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Intervención psicológica y servicio de fisioterapia para Afectados de Espina Bífida, Hidrocefalia y Patologías Afines.	Pacientes atendidos	Entre 85 y 103
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	





PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2020 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	AFACMUR Ayuda niños oncológicos	
Nº proyecto de gasto	21	
Servicio presupuestario	SG PROGRAMAS, CUIDADOS Y CRONICIDAD	
Programa presupuestario	CRÓNICOS Y FAMILIARES	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	55.425 euros	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Contribuir a mejorar el estado clínico, psicológico y asistencial de niños afectados y familiares.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.22. Actividades de medicina especializada
	Beneficiarios ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE NIÑOS CON CÁNCER DE LA REGIÓN DE MURCIA (AFACMUR)	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2020	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 1/2020, de 23 de Abril, de Presupuestos Generales de la CARM para el ejercicio 2020. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Programa Integral de Actuación Psicológica, Social y Educativa, con niños oncológicos, familiares y personal sanitario	Pacientes atendidos	Entre 375 y 500
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	





PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2020 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	CRECER Promoción de hábitos saludables	
Nº proyecto de gasto	22	
Servicio presupuestario	SG PROGRAMAS, CUIDADOS Y CRONICIDAD	
Programa presupuestario	CRÓNICOS Y FAMILIARES	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	3.234 euros	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Mejorar la autoestima y crear estrategias de resolución de problemas en el día a día. Promoción hábitos saludables.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias.
	Beneficiarios ASOCIACIÓN NACIONAL PARA PROBLEMAS DE CRECIMIENTO (CRECER)	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2020	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 1/2020, de 23 de Abril, de Presupuestos Generales de la CARM para el ejercicio 2020. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Rehabilitación fisioterápica y terapia acuática y otras acciones sobre afectados. Intervención psicológica a personas afectadas por displasias óseas.	Pacientes atendidos	Entre 17 y 25
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	





PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2020 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	ASOCIACIÓN DE LARINGECTOMIZADOS DE LA REGIÓN DE MURCIA (ALAMUR) Ayuda enfermos	
Nº proyecto de gasto	23	
Servicio presupuestario	SG PROGRAMAS, CUIDADOS Y CRONICIDAD	
Programa presupuestario	CRÓNICOS Y FAMILIARES	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	26.250 euros	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Enseñar a hablar con voz erigmofónica a pacientes laringectomizados y procurar integración social	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias.
	Beneficiarios ASOCIACIÓN DE LARINGECTOMIZADOS DE LA REGIÓN DE MURCIA "SAN BLAS" (ALAMUR)	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2020	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 1/2020, de 23 de Abril, de Presupuestos Generales de la CARM para el ejercicio 2020. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Rehabilitación logopédica a personas operadas de cáncer de laringe y ayuda psicológica y social a pacientes laringectomizados y a sus familiares.	Pacientes atendidos	Entre 180 y 220
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	





PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2020 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	COLECTIVO LA HUERTECICA. Centros Encuentro y Acogida (CEAS)	
Nº proyecto de gasto	24	
Servicio presupuestario	GERENCIA REGIONAL DE SALUD MENTAL	
Programa presupuestario	DROGODEPENDENCIAS O PAT. DUAL	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	252.000 euros	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Tratamiento de Drogodependientes en Centros de Encuentro y Acogida.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias.
	Beneficiarios COLECTIVO LA HUERTECICA (CEAS)	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2020	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 1/2020, de 23 de Abril, de Presupuestos Generales de la CARM para el ejercicio 2020. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1. CEA Cartagena	Pacientes atendidos	Entre 200 y 250
2. CEA Murcia	Pacientes atendidos	Entre 160 y 200
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	





PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2020 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	ASOCIACIÓN DE AYUDA E INVESTIGACIÓN DE LOS TRASTORNOS DE LA PERSONALIDAD EN CARTAGENA, COMARCA Y MAR MENOR (TPCARTAGENA-MM) Tratamiento drogas	
Nº proyecto de gasto	25	
Servicio presupuestario	GERENCIA REGIONAL DE SALUD MENTAL	
Programa presupuestario	SALUD MENTAL	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	6.300 euros	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Tratamiento de pacientes con trastornos de la personalidad y sus familias	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias.
	Beneficiarios	ASOCIACIÓN DE AYUDA E INVESTIGACIÓN DE LOS TRASTORNOS DE LA PERSONALIDAD EN CARTAGENA, COMARCA Y MAR MENOR (TPCARTAGENA-MM)
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2020	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 1/2020, de 23 de Abril, de Presupuestos Generales de la CARM para el ejercicio 2020. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1.- Información y asesoramiento terapéutico a personas con TLP y sus familias.	Personas atendidas	Entre 160 y 200
2.- Formación y entrenamiento del voluntariado en el ámbito de los trastornos de personalidad.	Personas atendidas	Entre 16 y 20
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	





PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2020 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON PARKINSON DE LA REGIÓN DE MURCIA (FEPAMUR)	
Nº proyecto de gasto	26	
Servicio presupuestario	SG PROGRAMAS, CUIDADOS Y CRONICIDAD	
Programa presupuestario	CRÓNICOS Y FAMILIARES	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsible para su realización	22.680 euros	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Formar e informar a los afectados y a sus familiares, sobre la enfermedad de Parkinson y sus consecuencias. Sensibilizar a la población en la no discriminación de enfermos, así como mantener su dignidad y sus derechos como personas.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias.
	Beneficiarios FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON PARKINSON DE LA REGIÓN DE MURCIA (FEPAMUR)	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2020	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 1/2020, de 23 de Abril, de Presupuestos Generales de la CARM para el ejercicio 2020. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Atención social e información a personas con Parkinson.	Pacientes directos de Asociaciones de Murcia, Cartagena y Lorca	Entre 135 y 165
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	





PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2020 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	FEDERACIÓN ESPAÑOLA ENFERMEDADES RARAS (FEDER)	
Nº proyecto de gasto	27	
Servicio presupuestario	SG PROGRAMAS, CUIDADOS Y CRONICIDAD	
Programa presupuestario	CRÓNICOS Y FAMILIARES	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	26.250 euros	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Luchar por la equidad, la plena integración social, sanitaria, educativa y laboral de las personas afectadas	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias.
	Beneficiarios FEDERACIÓN ESPAÑOLA ENFERMEDADES RARAS (FEDER)	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2020	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 1/2020, de 23 de Abril, de Presupuestos Generales de la CARM para el ejercicio 2020. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Proyecto de integración social, sanitaria, educativa y laboral de las personas afectadas.	Pacientes afectados (directos e indirectos)	Entre 78.916 y 96.452
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	





PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2020 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	ASOC.INTER.TELEFONO DE LA ESPERANZA MURCIA	
Nº proyecto de gasto	28	
Servicio presupuestario	GERENCIA REGIONAL DE SALUD MENTAL	
Programa presupuestario	SALUD MENTAL	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	12.600 euros	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Actuaciones para la prevención de la conducta suicida, orientación en situaciones de crisis y acompañamiento en situaciones vitales complejas	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias.
	Beneficiarios ASOC.INTER.TELEFONO DE LA ESPERANZA MURCIA	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2020	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 1/2020, de 23 de Abril, de Presupuestos Generales de la CARM para el ejercicio 2020. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1.-Orientación y asesoramiento telefónico.	Nº de personas atendidas telefónicamente	Entre 6.880 y 8.600
2.-Acompañamiento en situaciones vitales complejas.	Nº de personas atendidas en talleres	Entre 66 y 82
3.-Promoción de la salud emocional	Nº de personas atendidas en talleres	Entre 184 y 230
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	

VILLEGAS GARCÍA, MANUEL CALIXTO
 18.06.2020 13:37:13
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-1268447b-b158-dfeb-ee63-00505916280





PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2020 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD			
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	ASOCIACIÓN MOTIVACIONAL MATRIX PARA EL APOYO SOCIAL		
Nº proyecto de gasto	29		
Servicio presupuestario	GERENCIA REGIONAL DE SALUD MENTAL		
Programa presupuestario	DROGODEPENDENCIAS O PAT. DUAL		
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro		
Costes previsibles para su realización	141.750 euros		
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO	
	Importe financiación externa	NO	
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.	
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Tratamiento de drogodependencias en Centro Día		
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función		
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias.	
Beneficiarios	ASOCIACIÓN MOTIVACIONAL MATRIX		
	Plazo necesario para su consecución		
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Hasta 31/12/2020		
Indicadores	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 1/2020, de 23 de Abril, de Presupuestos Generales de la CARM para el ejercicio 2020. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.		
	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Centros de Día	Número de días al año que está ocupada cada plaza (20 plazas por 246 días laborables)	Entre 3.690 y 4.920 días de ocupación	
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones		

18.06/2020.13.37.13
 VILLEGAS GARCÍA, MANUEL CALIXTO
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-1368447b-b158-dfeb-ee63-00505946280





PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2020 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	ASOCIACION MURCIANA DE ESCLEROSIS MULTIPLE (AMDEM)	
Nº proyecto de gasto	30	
Servicio presupuestario	SG PROGRAMAS, CUIDADOS Y CRONICIDAD	
Programa presupuestario	CRÓNICOS Y FAMILIARES	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	8.500 euros	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Proporcionar una atención integral y continua que comprendiera las áreas de rehabilitación física, rehabilitación cognitiva, tratamiento / apoyo psicológico, y atención	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias.
	Beneficiarios ASOCIACION MURCIANA DE ESCLEROSIS MULTIPLE (AMDEM)	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2020	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 1/2020, de 23 de Abril, de Presupuestos Generales de la CARM para el ejercicio 2020. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Programa de Rehabilitación Física y Funcional	Pacientes afectados	Entre 135 y 165
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	





PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2020 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	ASOCIACION RETINA DE MURCIA	
Nº proyecto de gasto	31	
Servicio presupuestario	SG PROGRAMAS, CUIDADOS Y CRONICIDAD	
Programa presupuestario	CRÓNICOS Y FAMILIARES	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	9.500 euros	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Programas de apoyo a la persona afectada por enfermedades graves degenerativas de la retina (E.D.R) y a sus familias para mejorar su desarrollo personal de una forma integral.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias.
	Beneficiarios	ASOCIACION RETINA DE MURCIA
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2020	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 1/2020, de 23 de Abril, de Presupuestos Generales de la CARM para el ejercicio 2020. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Atención y apoyo psicológico y emocional al enfermo y sus familiares	Pacientes afectados	Entre 116 y 142
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	





PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2020 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	ASOCIACION DE ENFERMOS DE ALZHEIMER PUERTO LUMBRERAS (ALDEA)	
Nº proyecto de gasto	32	
Servicio presupuestario	SG PROGRAMAS, CUIDADOS Y CRONICIDAD	
Programa presupuestario	CRÓNICOS Y FAMILIARES	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	1.000 euros	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Apoyo y tratamiento personas con alzheimer y familiares	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias.
	Beneficiarios ASOCIACION DE ENFERMOS DE ALZHEIMER PUERTO LUMBRERAS (ALDEA)	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2020	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 1/2020, de 23 de Abril, de Presupuestos Generales de la CARM para el ejercicio 2020. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Talleres terapéuticos	Personas atendidas	Entre 16 y 20
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	





PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2020 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	Convocatoria Subvenciones. Ayudas a Asociaciones para tratamientos paliativos enfermedades crónicas	
Nº proyecto de gasto	33	
Servicio presupuestario	SG PROGRAMAS, CUIDADOS Y CRONICIDAD	
Programa presupuestario	CRÓNICOS Y FAMILIARES	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	165.000 euros	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Programas de ayuda mutua y autoayuda dirigidos a enfermos crónicos, llevados a cabo por asociaciones o entidades sin ánimo de lucro de enfermos, familiares de los mismos o voluntariado que se desarrollen en el ámbito territorial de la Región de Murcia	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias
	Beneficiarios ASOCIACIONES DE PACIENTES Y FAMILIARES DE ENFERMOS CRONICOS	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2020	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Objeto, beneficiarios, requisitos y obligaciones. Ayudas en cada caso. Comisión de Evaluación que valorará las solicitudes presentadas y criterios de valoración. Forma de pago. Causas de reintegro. Aprobación Convocatoria. Presentación solicitudes 1 mes desde publicación Convocatoria. Concesión subvenciones un mes desde fin plazo presentación	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Número de personas, familiares y/o cuidadores, beneficiados por las ayudas a las Asociaciones a las que acuden.	Numero de Asociaciones	Entre 36 y 44
Régimen de seguimiento	Anual con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales	





PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2020 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	Convocatoria subvenciones. Rehabilitación e Integración socio laboral personas con drogodependencias y/o enfermedad mental	
Nº proyecto de gasto	34	
Servicio presupuestario	GERENCIA REGIONAL DE SALUD MENTAL	
Programa presupuestario	Rehabilitación y Reinserción socio laboral	
Partida presupuestaria/cuenta contable	47: a empresas privadas y 48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	1.568.015 euros	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	FSE-CARM
	Importe financiación externa	Programa Euroempleo 90% FSE 10% CARM
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Rehabilitación y reinserción sociolaboral de personas con enfermedad y/o drogodependencia. Becas. Medidas conciliación. Acciones de búsqueda de empleo, seguimiento y apoyo en el puesto de trabajo.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias
	Beneficiarios	CONVOCATORIA SUBVENCIONES PROGRAMA EUROEMPLOO SALUD MENTAL REGIÓN DE MURCIA
Plazo necesario para su consecución	Estas subvenciones hasta 31/12/2020	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Objeto, beneficiarios, requisitos y obligaciones. Ayudas en cada caso. Comisión de Evaluación que valorará las solicitudes presentadas y criterios de valoración. Forma de pago. Causas de reintegro.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Desarrollo de itinerarios individualizados de inserción laboral.	Itinerarios	Entre 200 y 250
Contrataciones de, al menos, 6 meses.	Contrataciones	Entre 160 y 200
Régimen de seguimiento	Seguimiento semestral con informe de ejecución o comprobación de requisitos, según requerimiento de la Convocatoria.	

